# Memoria democrática: hasta el último rincón para localizar a las víctimas y restablecer su dignidad

**Investigación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas en fosas de la Guerra Civil y el franquismo son las actuaciones que los Gobiernos Locales podrán llevar a cabo con apoyo económico. El Ejecutivo destinará, en una primera partida, 750.000 euros para un plan que la FEMP está diseñando con el objetivo de impulsar la recuperación de la memoria democrática desde las Entidades Locales, la "red arterial" para restablecer la dignidad de los desaparecidos y sus familias. Hablamos con algunas de esas Entidades.**

A. Junquera

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la FEMP colaborarán para llevar adelante *"actuaciones relacionadas con la memoria democrática"*. Así lo recoge el Real Decreto 887/2020, de 6 de octubre, y así lo anunciaron la titular del Ministerio, Carmen Calvo, y el Presidente de la Federación, Abel Caballero, en el transcurso de un acto celebrado en la sede de la FEMP unos días antes de la publicación de la norma que prevé destinar 750.000 euros al desarrollo de estos trabajos.

En el transcurso del acto se puso de relieve la importancia de la *"red territorial"* que representan los Ayuntamientos, los *"miles de Ayuntamientos de toda España que* -en palabras del Presidente de la FEMP- *quieren que se recupere esa parte de nuestra propia esencia que algunos intentan olvidar"*. A su juicio, la aportación de recursos por parte del Gobierno es fundamental *"para que los Ayuntamientos que lo deseen puedan utilizarlos de cara a recuperar lo que todavía permanece oculto en nuestra memoria democrática"*.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno, Carmen Calvo, también destacó la relevancia de los Gobiernos Locales, ya que *"el trabajo que puede hacer la red arterial de nuestros Ayuntamientos es absolutamente capital para el trabajo desde el propio Gobierno de España"* porque para el Ejecutivo *"es muy importante llegar hasta el último rincón de nuestro país"* a través de la actuación de los Ayuntamientos.

Es preciso seguir haciendo esfuerzos, aseguró, *"muchos esfuerzos y rápidos en nuestro país para llegar a las personas que todavía son víctimas directas de todas las circunstancias trágicas que queremos que formen parte de nuestro pasado, pero de manera digna, y para esto necesitamos seguir identificando fosas comunes, identificando restos de las personas que están desaparecidas, restituyendo su memoria y su dignidad y respetando a sus familias, que durante muchísimas décadas han tenido que mantener la antorcha de recuerdo, en muchos casos en solitario, con extraordinaria paciencia y con gran generosidad para el buen nombre de nuestro país"*.

Según la titular del Ministerio de la Presidencia, "*la memoria democrática es un gran asunto de la dignidad de un país pero, además, es algo mucho más importante: es un derecho que tienen las víctimas y sus familias para poder estar en paz con su propia memoria familiar y para que este país también rinda tributo de dignidad y de agradecimiento a quienes en momentos muy trágicos de la historia de nuestro país pelearon por defender la legalidad, el orden constitucional y la democracia española en aquel momento*".

## Plan de trabajo en tres meses

El Real Decreto 887/2020, que recoge estas cuestiones de manera específica y regula la concesión directa de una subvención a la FEMP por importe de 750.000 euros "*para la realización de actividades relacionadas con la recuperación de la memoria democrática*", aparece publicado en el BOE del 7 de octubre.

La norma señala que la FEMP deberá proponer un Plan de recuperación de memoria democrática, que defina las actuaciones a llevar a cabo y el mecanismo previsto para la ejecución de las mismas. Añade que "*las actuaciones subvencionadas consistirán en trabajos técnicos de investigación, localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas en fosas de la guerra civil y el franquismo*", y subraya que todas estas actuaciones "*deberán desarrollarse y concluirse de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura*".

Este Plan de recuperación deberá someterse a la aprobación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y deberá proponerse en el plazo de tres meses siguientes a la notificación de la resolución de concesión. Es en esa resolución donde quedarán especificados los gastos que se subvencionan, así como el importe máximo que puede destinarse a cada una de las actuaciones.

"*Los resultados obtenidos a partir de los trabajos que hayan sido subvencionados deberán plasmarse en un informe final, que será entregado al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática*", recoge el Real Decreto. Este informe deberá redactarse según lo establecido en el Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura. El RD señala también que el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la FEMP distribuirán conjuntamente el informe a los familiares, a las asociaciones interesadas o que hayan podido participar en las actuaciones, a la Entidad Local responsable o interviniente, y a la Comunidad Autónoma donde se ubiquen los terrenos.

## VALLADOLID

### "LOS AYUNTAMIENTOS OFRECEMOS APOYO, PERO NECESITAMOS MÁS RECURSOS, ESPECIALMENTE PARA IDENTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN"

En varias fosas del cementerio del Carmen de Valladolid están enterradas decenas de personas asesinadas durante los primeros meses de la Guerra Civil. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, ARMH, se planteó excavar y solicitó la colaboración del Ayuntamiento. Así empezó, en 2016, un trabajo que, hasta ahora, ha permitido la recuperación de restos de 245 personas y la construcción de un Memorial en el que se custodian esos restos.

Cuando se pidió colaboración, el Ayuntamiento otorgó los permisos necesarios –por tratarse de un terreno de propiedad municipal-, maquinaria para desarrollar la excavación y una importante aportación económica para que la Asociación pudiera afrontar la exhumación. Cuando ese proceso terminó, la colaboración continuó con la construcción del Memorial que quedó inaugurado el 16 de febrero.

"*El Ayuntamiento sigue abierto a apoyar las iniciativas que le presenten las asociaciones memorialistas, incluida la continuación de las excavaciones en el cementerio del Carmen cuando se tenga constancia de la ubicación de nuevas fosas*", subraya el Alcalde pucelano, Óscar Puente. La Asociación ha cifrado en 2.500 las personas asesinadas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista; y de esa cifra, al menos 1.000 lo fueron tras la sublevación de julio de 1936. En el cementerio, según la ARMH, casi 600 personas podrían estar en diez fosas comunes, aunque podrían existir más.

Puente señala que "*el Ayuntamiento puede ofrecer ayuda material y económica para afrontar las excavaciones. También disponemos ya del Memorial en el cementerio del Carmen para albergar los restos de los represaliados*". Pero, añade, "*ofrecer apoyo institucional por parte del Ayuntamiento es muy importante para los familiares*".

El primer edil de Valladolid ha incidido en los apoyos económicos, explicando que el Ayuntamiento puede apoyar las exhumaciones con sus propios recursos, aunque "*son claramente insuficientes. Se necesita financiación para dos ámbitos concretos. de un lado, la identificación de los restos de los represaliados, para lo que se precisa en muchos casos la realización de pruebas de ADN, lo cual es costoso. En el caso del cementerio del Carmen solo se ha podido hacer las pruebas de ADN a los restos de seis represaliados, y las mismas han sido sufragadas por sus familiares, lo que no resulta de recibo. De otro lado, es admirable el trabajo altruista que hacen los voluntarios de las asociaciones memorialistas, pero lo razonable es que estas cuenten con los recursos económicos suficientes para disponer de los medios técnicos adecuados y para que puedan remunerar a quienes realizan las investigaciones, tanto en archivos como en entrevistas orales, a quienes efectúan las excavaciones y los posteriores estudios antropológicos*".

Y añade que "*de facilitar esos recursos deberían ocuparse las instituciones, especialmente las de ámbito estatal y autonómico. Los Ayuntamientos, por nuestra parte, podríamos complementar las aportaciones que vinieran de esas otras Administraciones. En esto, como en otras tantas cosas en la vida, la unión hace la fuerza*".

*El Alcalde Óscar Puente, durante los trabajos de exhumación.*

## RIVAS

### EXHUMACIONES, PERO TAMBIÉN RECOGIDA DE TESTIMONIOS, SENSIBILIZACIÓN Y HOMENAJE SON ALGUNOS DE LOS ÁMBITOS QUE REQUIEREN MÁS APOYO

Los testimonios de 18 víctimas del franquismo de Rivas Vaciamadrid quedaron recogidos en un libro cuyos contenidos fueron compilados y editados desde el propio Ayuntamiento. Es una de las actuaciones que este Consistorio ha desarrollado hasta ahora en el marco de la memoria democrática, ámbito en el que también se han organizado eventos conmemorativos, conversaciones con los represaliados y recogida de testimonios en la Oficina de Víctimas del Franquismo inaugurada en 2018.

Ahora, la perspectiva de ese trabajo viene a confirmar la eficacia de la intervención local por su proximidad. Y también indica que para mejorar esa eficacia es precisa la colaboración institucional "*sobre todo cuando en las actuaciones intervienen varios niveles de Administración dentro de sus competencias*", y respaldo económico, tanto para las exhumaciones, recogidas en el Real Decreto, como para dar apoyo a entidades memorialistas y a proyectos locales impulsados por plataformas vecinales, recogida de testimonios, acciones de sensibilización y divulgación, acciones de homenaje y reconocimiento, acciones en el ámbito educativo, resignificación de espacios y actuaciones memorialísticas y museísticas, entre otras.

En materia de exhumaciones, en las proximidades de Rivas, en los municipios de Morata y Arganda, zona de la Batalla del Jarama, se localizan cinco fosas comunes ➤

# DIPUTACIÓN DE HUESCA

## APOYO ECONÓMICO Y TÉCNICO A LOS MUNICIPIOS

Para los Ayuntamientos altoaragoneses es tan importante el apoyo económico como el apoyo técnico a la hora de emprender actuaciones relacionadas con la memoria democrática. Así lo asegura la Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Huesca, Elisa Sancho que, explica, *"ambos aspectos son igual de importantes. En la mayoría de las ocasiones, el respaldo económico es indispensable para plantearse determinadas actividades, ya que muchos Consistorios tienen una capacidad presupuestaria muy limitada. Pero el asesoramiento técnico es vital para desarrollar los proyectos e iniciativas de una manera fidedigna, respetuosa con los materiales y con la documentación histórica; acorde con la sensibilidad de los ciudadanos, asociaciones y colectivos más implicados en este área y, al fin y al cabo, para lograr que la actuación resulte exitosa"*.

Las actuaciones a que hace referencia van desde una búsqueda documental, adecuación de espacios de mayor o menor relevancia histórica, a una excavación arqueológica; la exhumación de restos; producción de libros, documentales o cualquier otro formato *"que se proponga rescatar parte de la historia y restablecer la dignidad de los vecinos, de una familia concreta; de un pueblo; un colectivo..."*, explica.

Este Gobierno Provincial comenzó en 2017 su programa para el desarrollo de Memoria Histórica en la Provincia de Huesca con convocatorias anuales de subvenciones. En 2020, los Ayuntamientos altoaragoneses han contado con 124.000 euros para desarrollar este tipo de actuaciones. *"Los Ayuntamientos ofrecen principalmente colaboración, material o la propuesta de iniciativa que se plantean llevar a cabo o materializar y que presentan a los programas de subvenciones"*, dice la Vicepresidenta. Y añade que *"debe tenerse en cuenta que el papel de los Ayuntamientos"* porque *"son el principal interlocutor de vecinos, asociaciones o colectivos que tienen una especial sensibilidad en la materia (...). Es precisamente la Administración Local la que da soporte a dichas inquietudes mediante la búsqueda de financiación y apoyo técnico"*.

En el marco del programa de subvenciones de 2018, el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós y la Asociación ARICO exhumaron a Francisco Subías, un guerrillero nacido en 1921 en la localidad oscense de Antillón que en 1938 huyó con su familia a Cataluña, primero y a Francia, después. Allí se unió a la resistencia antinazi y en 1944, tras la liberación de Francia, participó en la Operación Reconquista de España. En octubre de ese año, tras un combate con las tropas franquistas, fue ejecutado y enterrado en un monte de Santa Cruz de la Serós. Sus restos, fueron localizados y exhumados en 2018. Reposan ahora en el cementerio de este municipio.

Sobre fosas y enterramientos, explica Elisa Sancho, *"lo que conocemos son datos procedentes de los diferentes colectivos o entidades que trabajan este tema. Así por ejemplo, el Círculo Republicano Manolín Abad de Huesca tiene constancia de 545 personas asesinadas desde el 19 de julio de 1936 hasta el 23 de enero de 1945. Lo mismo en el ámbito provincial; hay más de un centenar de enterramientos localizados"*.

*Homenaje y entierro de Francisco Subías, exhumado en 2018.*

➤ donde habría unos 500 cuerpos. Rivas forma parte de la red de ciudades contra la impunidad y también lleva adelante actuaciones relacionadas con la Batalla del Jarama; cuenta con visitas guiadas por lo que fueron trincheras y zonas de combate, y de cara al futuro plantea retomar acciones de sensibilización.

*Brigadistas en una recreación de la Batalla del Jarama sobre el puente de hierro (puente de Arganda).*

*Trabajos de excavación en la zona de trincheras.*